

Barranquilla, enero de 2022

Doctor

OSCAR JAVIER PANTOJA
GERENTE CAPITAL SOCIAL
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Ciudad.

Asunto: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Yo, **PAOLA ANDREA PEÑA GUTIERREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 22.517.841, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTIA DE LOS JOVENES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN LA LAS LEYES ESTATUTARIAS 1622 DE 2013 Y 1885 DE 2016”**.

Actividades a desarrollar: (obligaciones específicas)

1. Apoyar profesionalmente a los funcionarios encargados de los municipios del departamento en la implementación de la ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018.
2. Apoyar a la Gerencia de Capital Social en los diferentes programas y estrategias dirigidos a los municipios para el fortalecimiento de los derechos y medidas de prevención, promoción y garantía de los jóvenes del Departamento del Atlántico.
3. Brindar apoyo profesional en el manejo de las relaciones públicas, comunicación y prensa.
4. Prestar apoyo profesional en la generación de contenidos con destino a las redes sociales de los programas y estrategias para los Jóvenes del Atlántico.
5. Brindar apoyo a la Administración Departamental en el diseño y desarrollo de entornos virtuales que faciliten la comunicación con los jóvenes en redes sociales, página web y otros canales de comunicación.
6. Brindar apoyo a la Administración Departamental en la realización de monitoreo de la información que divulguen los medios de comunicación relacionados con los programas y estrategias destinadas a los jóvenes del Departamento del Atlántico.
7. Brindar apoyo a la Administración Departamental en la realización de monitoreo de la información que divulguen los medios de comunicación relacionados con programas destinados a los jóvenes del Departamento.
8. Brindar apoyo a la Administración Departamental en el relacionamiento con los jóvenes y aliados de programas a través de respuestas oportunas del correo electrónico entre otras estrategias de interacción.
9. Brindar apoyo a la Administración Departamental en la realización de actividades de ⁷campo destinadas a los jóvenes beneficiarios de programas y estrategias que lidere el Departamento del Atlántico a través de actividades logísticas y elaboración de guion, libreto, presentación de programa, entre otros.
10. Brindar apoyo profesional en la proposición de estrategias de comunicación, visibilidad, y posicionamiento de programas destinados a los Jóvenes.
11. Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato.
12. Brindar el apoyo necesario a la Administración Departamental en aquellos temas que se le requieran, relacionados con su experiencia conforme a la idoneidad y experiencia de su hoja de vida.
13. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será de ocho (8) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. (\$6.500.000.00)**, para un valor total de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$52.000.000,00)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

PAOLA ANDREA PEÑA GUTIERREZ
C.C. No. 22.517.841

Barranquilla, 1 de enero de 2022

Doctor

OSCAR JAVIER PANTOJA
GERENTE CAPITAL SOCIAL
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Ciudad.

Asunto: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Yo **HEIDI MARGARITA TEJERA DEL VALLE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.463.517, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTIA DE LOS JOVENES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN LA LAS LEYES ESTATUTARIAS 1622 DE 2013 Y 1885 DE 2016”**.

Actividades a desarrollar:

1. Apoyar profesionalmente a los funcionarios encargados de los municipios del departamento en la implementación de la ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018.
2. Apoyar a la Gerencia de Capital Social en los diferentes programas y estrategias dirigidos a los municipios para el fortalecimiento de los derechos y medidas de prevención, promoción y garantía de los jóvenes del Departamento del Atlántico.
3. Apoyar y asesorar a la Administración Departamental gestionando alianzas con empresas y otros actores estratégicos para el fortalecimiento de programas destinados a los Jóvenes del Departamento del Atlántico.
4. Brindar apoyo profesional liderando el desarrollo del componente de emprendimiento de Programas y estrategias donde sean beneficiarios los jóvenes del Departamento, definiendo una metodología de caracterización y evaluación de los emprendimientos y una ruta para su fortalecimiento.
5. Brindar apoyo profesional en la generación de estrategias de integración horizontal de los emprendimientos en las cadenas de valor de las empresas.
6. Apoyar y asesorar a la Administración Departamental en la estructuración de proyectos de emprendimiento con alto impacto social, destinados a los jóvenes del Departamento.
7. Apoyar y asesorar a la Administración Departamental en la articulación entre el sector privado, la academia, el sector público y la ciudadanía para ejecutar proyectos en beneficio de la población juvenil del departamento del Atlántico.
8. Brindar apoyo cuando se le requiera para la generación de contenidos con destino a las redes sociales de los programas y estrategias para los Jóvenes del Atlántico.
9. Prestar apoyo profesional en temas relacionados con su experiencia conforme a la idoneidad de su hoja de vida.
10. Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato.
11. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será de ocho (8) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de OCHO MILLONES DE PESOS M/L. (\$8.000.000.00), para un valor total de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$64.000.000,00), incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, reading "Heidi Tejera". The signature is written in a cursive, flowing style.

HEIDI MARGARITA TEJERA DEL VALLE
C.C. No. 22.463.517

Barranquilla, enero de 2022

Doctor

OSCAR JAVIER PANTOJA

GERENTE CAPITAL SOCIAL

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Ciudad.

Asunto: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Yo, **CAROLINA DANGOND BARROSPAÉZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.254.189, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTIA DE LOS JOVENES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN LA LAS LEYES ESTATUTARIAS 1622 DE 2013 Y 1885 DE 2016”**.

Actividades a desarrollar:

1. Apoyar profesionalmente a los funcionarios encargados de los municipios del departamento en la implementación de la ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018.
2. Apoyar a la Gerencia de Capital Social en los diferentes programas y estrategias dirigidos a los municipios para el fortalecimiento de los derechos y medidas de prevención, promoción y garantía de los jóvenes del Departamento del Atlántico.
3. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en la gestión de alianzas con el sector empresarial y otros actores relevantes, y consolidación de relaciones a largo plazo.
4. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en la elaboración un plan de acción con los aliados estratégicos y gestionar el cumplimiento de los compromisos.
5. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en la realización de eventos corporativos, lanzamientos, aperturas, producción de material publicitario, apoyo en elaboración de piezas.
6. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en la elaboración de presentaciones, libretos, brochures y demás material requerido para el posicionamiento del programa o estrategia y la gestión de alianzas.
7. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en la elaboración de informes requeridos sobre las actividades realizadas para nutrir el sistema de seguimiento y monitoreo del Programa a desarrollar.
8. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en aquellos temas, que se le requieran, relacionados con su experiencia conforme a la idoneidad de su hoja de vida.
9. Prestar apoyo profesional en temas relacionados con su experiencia conforme a la idoneidad de su hoja de vida.
10. Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato.
11. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será de será de ocho (8) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. (\$5.500.000.00)**, para un valor total de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$44.000.000,00)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, reading "Carolina Dangond". The script is cursive and fluid, with the first name "Carolina" and the last name "Dangond" clearly distinguishable.

CAROLINA DANGOND BARROSPAEZ
C.C. No. 1.143.254.189

Barranquilla, enero de 2022

Doctor

OSCAR JAVIER PANTOJA
GERENTE CAPITAL SOCIAL
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Ciudad.

Asunto: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Yo, **CATALINA NAVIA PAYAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.411.301, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTIA DE LOS JOVENES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN LA LAS LEYES ESTATUTARIAS 1622 DE 2013 Y 1885 DE 2016”**.

Actividades a desarrollar:

1. Apoyar profesionalmente a los funcionarios encargados de los municipios del departamento en la implementación de la ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018.
2. Apoyar a la Gerencia de Capital Social en los diferentes programas y estrategias dirigidos a los municipios para el fortalecimiento de los derechos y medidas de prevención, promoción y garantía de los jóvenes del Departamento del Atlántico.
3. Brindar apoyo profesional en la estructuración de proyectos en los componentes de programas para los Jóvenes, de acuerdo a las metodologías definidas por el Departamento del Atlántico y/o los aliados estratégicos.
4. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en la identificación de iniciativas innovadoras de emprendimiento, inserción laboral, y educación para apoyar los proyectos de vida de los jóvenes.
5. Brindar apoyo profesional en la realización de un mapeo de actores estratégicos y de fuentes de financiación para el fortalecimiento del Programa o estrategia a desarrollar, identificando los diferentes escenarios e iniciativas de reconocimiento de buenas prácticas a las cuales se pueda postular los programas y estrategias lideradas por el Departamento del Atlántico.
6. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en la gestión de alianzas de alto impacto para el fortalecimiento de las iniciativas de cada Programa o estrategia, Identificación y convocatorias, preparar las propuestas técnicas a las cuales se puedan aplicar o presentar el Departamento como líder de estas estrategias.
7. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en aquellos temas, que se le requieran, relacionados con su experiencia conforme a la idoneidad de su hoja de vida.
8. Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato.
9. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será de ocho (8) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. (\$5.500.000.00)**, para un valor total de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$44.000.000,00)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



CATALINA NAVIA PAYAN

C.C. 52.411.301

Barranquilla, enero de 2022

Doctor

OSCAR JAVIER PANTOJA
GERENTE CAPITAL SOCIAL
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Ciudad.

Asunto: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Yo, **SASHA PAOLA PAREDES ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.102.847.309, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTIA DE LOS JOVENES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN LA LAS LEYES ESTATUTARIAS 1622 DE 2013 Y 1885 DE 2016”**.

Actividades a desarrollar:

1. Apoyar profesionalmente a los funcionarios encargados de los municipios del departamento en la implementación de la ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018.
2. Apoyar a la Gerencia de Capital Social en los diferentes programas y estrategias dirigidos a los municipios para el fortalecimiento de los derechos y medidas de prevención, promoción y garantía de los jóvenes del Departamento del Atlántico
3. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental liderando el seguimiento, monitoreo y sistematización integral del Programa Atlántico para los Jóvenes.
4. Brindar apoyo profesional en la elaboración de batería de indicadores y las estrategias para la recolección de la información.
5. Apoyar la elaboración de informes requeridos que den cuenta sobre los avances y logros de los programas y/o estrategias y el impacto y seguimiento de sus beneficiarios.
6. Brindar apoyo profesional en la identificación de las alertas tempranas y realizar recomendaciones para el mejoramiento del Programa.
7. Brindar apoyo profesional en la recopilación, consolidación y tabulación de la información propia de la Gobernación del Atlántico y de la oferta de los diferentes aliados para la elaboración de los reportes e informes requeridos.
8. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en la implementación de un sistema seguimiento y visualización de datos del Programa en tiempo real, participación en los comités técnicos, llevar el seguimiento al plan de acción del programa, y velar por su correcta ejecución.
9. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en aquellos temas, que se le requieran, relacionados con su experiencia conforme a la idoneidad de su hoja de vida.
10. Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato.
11. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será de ocho (8) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. (\$8.500.000.00)**, para un valor total de **SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$68.000.000,00)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, reading "Sasha Paredes", is displayed within a light gray rectangular box.

SASHA PAOLA PAREDES ROMERO

C.C. No. 1.102.847.309

Barranquilla, enero de 2022

Doctor

OSCAR JAVIER PANTOJA

GERENTE CAPITAL SOCIAL

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Ciudad.

Asunto: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Yo, **JUAN DIEGO ACOSTA RINCON**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.140.868.456, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTIA DE LOS JOVENES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN LA LAS LEYES ESTATUTARIAS 1622 DE 2013 Y 1885 DE 2016”**.

Actividades a desarrollar:

1. Apoyar profesionalmente a los funcionarios encargados de los municipios del departamento en la implementación de la ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018.
2. Apoyar a la Gerencia de Capital Social en los diferentes programas y estrategias dirigidos a los municipios para el fortalecimiento de los derechos y medidas de prevención, promoción y garantía de los jóvenes del Departamento del Atlántico.
3. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en la divulgación de las estrategias de educación y empleabilidad con los jóvenes y motivar su vinculación.
4. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en los comités de seguimiento con los aliados de estrategias y programas y hacer seguimiento a los beneficiarios de estos y evaluación de la efectividad de las estrategias.
5. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en la elaboración de un plan de trabajo, seguimiento a los compromisos, y sistematización de sesiones de órganos como consejos directivos o comités de las estrategias o programas que lidere el Departamento del Atlántico.
6. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en la elaboración y estructuración de proyectos de inserción laboral con alto impacto social para la población joven del Departamento del Atlántico.
7. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en la articulación entre el sector privado, la academia, el sector público y la ciudadanía para ejecutar proyectos en beneficio de la población juvenil del departamento del Atlántico.
8. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en la elaboración del sistema de seguimiento y monitoreo de programas y/o estrategia, así como el reporte de información requerida para su puesta en marcha, para beneficio de la población joven del Departamento.
9. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en aquellos temas, que se le requieran, relacionados con su experiencia conforme a la idoneidad de su hoja de vida.
10. Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato.
11. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será de será de ocho (8) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. (\$5.500.000.00)**, para un valor total de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$44.000.000,00)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



JUAN DIEGO ACOSTA RINCON

C.C. No.1.140.868.456

Barranquilla, enero de 2022

Doctor

OSCAR JAVIER PANTOJA

GERENTE CAPITAL SOCIAL

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Ciudad.

Asunto: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Yo, **PAOLA ANDREA GONZALEZ CARANTON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.853.035, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTIA DE LOS JOVENES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN LA LAS LEYES ESTATUTARIAS 1622 DE 2013 Y 1885 DE 2016”**.

Actividades a desarrollar:

1. Apoyar profesionalmente a los funcionarios encargados de los municipios del departamento en la implementación de la ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018.
2. 2). Apoyar a la Gerencia de Capital Social en los diferentes programas y estrategias dirigidos a los municipios para el fortalecimiento de los derechos y medidas de prevención, promoción y garantía de los jóvenes del Departamento del Atlántico.
3. Brindar apoyo profesional a la Administración Departamental en la elaboración de estrategias y piezas comunicacionales internas y externas de acuerdo al manual de imagen del Programa Atlántico para los jóvenes y la estrategia de comunicaciones del Departamento del Atlántico.
4. Brindar apoyo profesional a la Administración Departamental en la elaboración del material impreso publicitario y promocional, material POP que facilite el posicionamiento del Programa.
5. Brindar apoyo profesional a la Administración Departamental en la elaboración y desarrollo de ambientes gráficos para las redes sociales y la web del programa o estrategia.
6. Brindar apoyo profesional a la Administración Departamental en el relacionamiento con los jóvenes a través de plataformas digitales y activaciones en territorio.
7. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en aquellos temas, que se le requieran, relacionados con su experiencia conforme a la idoneidad de su hoja de vida.
8. Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato.
9. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será de será de ocho (8) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de **SIETE MILLONES DE PESOS M/L. (\$7.000.000.00)**, para un valor total de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$56.000.000,00)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



PAOLA ANDREA GONZALEZ CARANTON

C.C. 1.140.853.035